



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

BANDO

*DÑA. ANA ISABEL ZURDO MANSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES,*

HAGO SABER

Que se ha decretado la convocatoria para el arrendamiento del Bar de las Piscinas Municipales para la temporada estival 2017, que se va a adjudicar por procedimiento de adjudicación directa para el periodo de tres meses.

El precio y condiciones del arrendamiento se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regula tanto el precio, como el procedimiento de adjudicación así como las normas del arrendamiento.

Las personas interesadas pueden recoger el Pliego de Cláusulas Administrativas en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para presentar propuestas finalizará el próximo miércoles 24 de mayo, a las 2 de la tarde.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrigal de las Altas Torres, 10 de Mayo de 2017.

LA ALCALDESA

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320174